

FORMACION.



CURSO DE PEQUEÑA PROFUNDIDAD DE 250 HORAS.

1. CURSO: BUCEADOR PROFESIONAL DE PEQUEÑA PROFUNDIDAD

Contenidos formativos. El curso de formación se ajustará al siguiente diseño curricular:

-Objetivo general. Trabajar y realizar de forma segura y competente intervenciones en medio hiperbárico y subacuático hasta una presión relativa de 3 bares, utilizando como medio respiratorio el aire mediante equipos autónomos y de suministro desde superficie.

-Objetivos específicos:

- a) Tener un nivel de formación teórica y práctica suficiente para comprender y efectuar los cálculos necesarios para la realización de inmersiones seguras (tablas de descompresión, nociones de física de los gases, análisis, control de los tiempos, cálculo de flotabilidad y pesos...).
- b) Tener la acuaticidad adecuada y manejar con seguridad el equipo autónomo y de suministro desde superficie.
- c) Planificar y realizar de forma segura y competente intervenciones en medio hiperbárico y subacuático que requieran paradas de descompresión.
- d) Realizar la tramitación y las gestiones oportunas para la puesta en marcha de un trabajo en medio hiperbárico o subacuático.
- e) Manejar de manera segura y competente variados tipos herramientas neumáticas en superficie y bajo el agua, además de elementos de tracción y embrague.
- f) Realizar de manera segura y competente maniobras de elevación y traslado de pesos.
- g) Tener un nivel de formación general que permita utilizar los documentos industriales habituales (planos, planings, ábacos, descripción del material, procedimientos) y la manera de trabajar con seguridad con las herramientas corrientes en la obra en superficie.
- h) Trabajar en equipo.
- i) Realizar primeros auxilios.
- j) Recorridos en inmersión.
- k) Comunicación entre buceadores y buceador superficie.
- l) Inmersiones en cámaras hiperbáricas -Programa.

El programa formativo desarrollará los conocimientos y capacidades del alumno referidos a cada una de las siguientes áreas:

I. Teoría:

1 Legislación. Las normas de seguridad para la práctica de las actividades subacuáticas. Las titulaciones y cualificaciones. Competencias. Normativa sobre higiene y prevención de riesgos laborales. Normativas anexas que puedan afectar al trabajador subacuático.

2. Física y química aplicados al buceo. Magnitudes y cálculos necesarios. Física y químicas relacionados con el buceo. Las aplicaciones específicas a la práctica del buceo.

3. Fisiología aplicada a ambientes hiperbáricos. Conceptos de anatomía básicos. Fisiología y fisiopatología aplicadas al buceo. Los accidentes derivados de la práctica del buceo. Los primeros auxilios en caso de accidente de buceo.

4. Material de buceo. Las plantas y equipos de buceo. Las reglas de seguridad referidas a la utilización de plantas y equipos de buceo. Mantenimiento y conservación de plantas y equipos de buceo. Manejo de herramientas neumáticas de utilización subacuática.

5. Planificación y organización del trabajo subacuático. Preparación y planificación del trabajo subacuático. Las operaciones más comunes de trabajo subacuático. Los métodos de ejecución de trabajos que implican maniobras con trácteres, cables, cabos y pastecas. Los métodos de trabajo en operaciones de elevación y traslado de pesos. Las gestiones y trámites administrativos necesarios para la realización de intervenciones subacuáticas. Las reglas de seguridad referidas a la realización de este tipo de trabajos. Los métodos y estrategias de trabajo en grupo.

6. Técnicas de buceo. El buceo en apnea. La utilización de las tablas de inmersión y de descompresión. El manejo del equipo de inmersión. El consumo de los distintos equipos de buceo. La comunicación entre buceadores y buceador superficie. La planificación y realización de la preinmersión. Material y equipo necesario.

7. Idioma. Procedimientos de comunicación buceador superficie y buceador-buceador, en lengua inglesa. Terminología técnica aplicada al buceo en lengua inglesa.

8. Formación complementaria. Los principales elementos estructurales de un buque. Las técnicas de prevención y extinción de incendios. Abandono de buques. Normas de conducta. Condiciones del medio en el que se desarrolla el trabajo.

9. Primeros auxilios para buceadores. Tipos de accidentes y actuación en caso de producirse.

Accidentes en el buceo profesional:

1. Accidentes derivados del medio subacuático e hiperbárico.

2. Accidentes derivados del trabajo. Ergonomía del trabajo. Salud e higiene laboral. Material y equipo de primeros auxilios. Protocolos de actuación. Planes de emergencia y evacuación.

10. Recursos Acuáticos de Andalucía. Características marinas del litoral de Andalucía. Zonas protegidas. Aguas continentales.

11. Autoempleo.

II. Práctica:

1. Métodos y equipo. La preparación y forma de equiparse adecuadamente. Los distintos elementos que componen los equipos autónomos y de suministro desde superficie. La utilización de las listas de comprobación.

2. Adaptación al medio y técnicas de buceo. Las técnicas de natación. La utilización de los distintos equipos de buceo y de suministro de aire. Las técnicas necesarias para llevar a cabo recorridos en inmersión en el mar. Las técnicas de comunicación buceador-buceador, buceador-superficie.

3. Prácticas de emergencia. Los métodos de actuación del buceo de emergencia. Ayuda, rescate y evacuación. Procedimientos de emergencia con equipos autónomos. Procedimientos de emergencia con equipos de suministro desde superficie.

4. Técnicas de trabajo subacuático. La organización de los distintos materiales y equipos que intervienen en un trabajo subacuático. Procedimientos de trabajo en equipo. La realización de trabajos elementales. Técnicas de trabajo con herramientas neumáticas. Técnicas de trabajo con herramientas operadas con agua a presión. Elementos y técnicas de tracción, maniobra y embrague. Elevación y traslado de pesos. Técnicas elementales de ensamblaje. Realización de inmersiones en cámaras hiperbáricas.

5. Condiciones particulares de trabajo. Las técnicas de buceo con visibilidad limitada. Las técnicas del buceo nocturno. El buceo en ambientes insalubres. Las técnicas de buceo en ambientes confinados.

Carga horaria del curso. Duración mínima: 250 horas.

La realización de las distintas prácticas en el agua se ajustará a los siguientes mínimos: (*).

El tiempo mínimo total real de inmersión pasado bajo el agua (descenso, tiempo a profundidad y tiempo de ascenso).

Las profundidades serán crecientes. En cada rango de profundidades se harán como mínimo dos inmersiones sucesivas. Asimismo, se harán como mínimo dos inmersiones que tengan paradas de descompresión en el agua, con el equipo de suministro desde superficie.